

DICCIONARIO DE LA FAMILIA SCHIAPPAPIETRA

**PETRA - PIETRA - SPEZAPETRA - SHIDEPETRA - SCIAPAPRIA -
SCHIAPPAPRIA - SCHIAPPAPIETRA - SCHIAPPA PIETRA - CHAPA**

Convención sobre el uso de los nombres y apellidos

Nombres latinos o romanos de época republicana (hasta el 40 a.C. aproximadamente)

En la convención de los nombres romanos utilizada en la Roma antigua, los nombres masculinos típicos contenían tres nombres propios (*tria nomina*) que se denominaban **praenomen** (que era el nombre propio tal y como lo entendemos hoy), el **nomen** (equivalente a nuestro apellido e identificaba la Gens, o sea, el llamado "nombre gentilicio") y el **cognomen** que indicaba la familia en sentido nuclear, dentro de la gens. A veces, se añadía un segundo *cognomen* llamado *agnomen*. Un hombre que era adoptado, mostraba en el nombre también el de adopción (ver Augusto como ejemplo).

Respecto a los nombres femeninos, había pocas diferencias. Cuando es aplicable por ciudadanía, solo tres elementos eran obligatorios: *praenomen*, *nomen*, y *cognomen*, mientras que elementos adicionales como *agnomen* y adopción eran opcionales. Dicho sistema de *tria nomina* era la forma tradicional latina de nombrar a una persona, sistema influenciado por ese apelativo etrusco.

Ejemplo de análisis de un nombre completo

Analicemos el nombre completo: **Gneus Petreius Lucius f. tribu Teretina, Cimbricus, Atinati (domo Atina).**

- *praenomen*: Gneus
- *nomen*: Petreius (pertenece a la gens *Petreia*, los Petrei al plural)
- *patronimicus*: hijo de Lucius
- *tribu*: Teretina (una tribu de la región de xx)
- *cognomen*: Ax (familia de los Ax)
- *agnomen*: Cimbricus (probablemente por la Corona de Gramigna en la batalla contra los Cimbrios ... rara vez transmitido a la descendencia)
- *domo*: ciudad de Atina (o en el genitivo Atinati)

En el uso cotidiano, las personas eran nombradas o con una combinación de *nomen* y *praenomen*, o, más frecuentemente, simplemente con el *cognomen*. Así que "Marcus Livius Drusus" podía ser simplemente "Drusus" o "Marcus Livius". "Iulia Marciana" podía ser simplemente "Iulia".

Praenomen

El primer elemento era el nombre personal, el que se atribuye a los niños al nacer y con el que se supone que se les llamaba en la familia. Además, en los escritos era generalmente reducido a la inicial, ya que los pronombres romanos originalmente eran pocos y estaban ligados a la tradición: *Gneus*, *Marcus*, *Gaius*, *Titus*, *Publius*, *Lucius*. Esta forma de nombre "propio", excepto para las relaciones familiares y confidenciales, era bastante poco importante y rara vez se usaba sola.

Son relativamente pocos los *praenomina* usados en la Roma republicana y en la Roma imperial, generalmente ligados a la tradición. Sólo algunos de ellos, como "Marco", "Tiberio", "Lucio" y "Flavio" (también las

versiones femeninas "Lucía" y "Flavia") están aún en uso. Últimamente se ha redescubierto también "Gaya", el femenino de "Gayo" o "Cayo", que en realidad es la versión incorrecta de "Gayo". La transformación de Gayo en Cayo deriva de la tradición latina que abreviaba con C. el praenomen Gaius (Gayo) y con Cn. el praenomen Gnaeus (Gneo). Estas abreviaturas tradicionales derivan a su vez del hecho de que los etruscos, que ejercieron una fuerte influencia en la primera fase histórica de Roma, no distinguían entre la "G" y la "C".

Muchos de los "praenomina" masculinos utilizados fueron abreviados a uno o dos caracteres en las inscripciones lapidarias, sin posibilidad de ambigüedad precisamente porque no eran muchos; las abreviaturas más comunes son: Appius (Ap), Flavius (Fl), Gaius (C), Gnaeus (Cn), Lucius (L), Manius (M'), Marcus (M), Publius (P), Servius (Ser), Sextus (Sex), Spurius (Sp), Titus (T), Tiberius (Ti). Los "praenomina" Primus, Secundus, Tertius, Quintus, Sextus, Septimus, Octavius, y Decimus tienen en italiano el significado obvio de los números ordinales y fueron probablemente asignados originalmente en orden de nacimiento, una praxis que fue retomada con el fascismo (y su política cultural y demográfica) actualmente en desuso.

Nomen o Gens - Gente, Clan, Familia ampliada

El segundo nombre era el de la gens (pl. gentes), es decir, el clan al que pertenecía, la "familia ampliada". Las *gentes* romanas iniciales eran bastante pocas, y poquísimas las dotadas de cierta reputación, capaz de darles la posibilidad de entregar posteriormente la fama de algunos de sus componentes. Entre ellas seguramente la gens Julia, la gens Cornelia, la gens Claudia, la gens Tulia, la gens Sempronia, la gens Domicia, la gens Valeria.

Por otra parte, se observa que con el paso del tiempo las cosas se complicaron mucho, con la entrada en la ciudadanía romana de personas o familias enteras que venían de tradiciones diferentes (como los esclavos liberados, los aliados galos, etc.) y que, por lo tanto, no tenían ninguna *gens* de pertenencia. Los esclavos liberados a menudo adquirían el nombre de su antiguo propietario; los extranjeros "naturalizados" a veces latinizaban su apodo, a veces se lo inventaban de la nada, etc.

Patronimicus

Inicialmente *praenomen* y *nomen* constituían el nombre completo del romano y estaban seguidos por el patronímico (o indicación de la paternidad). El patronímico consistía en la palabra latina *filius* (hijo), abreviada como "f." precedida de la abreviatura del *praenomen* paterno naturalmente al genitivo. Por lo tanto, un romano podría ser conocido como M. Antonius M. f. (*Marcus Antonius Marci filius*), es decir, "Marco Antonio hijo de Marco". Además, se podría haber indicado también al abuelo con la palabra *nepos* (nieto) abreviada como "n.".

Tribu

La tribu no era indicio de una ascendencia común; sino que las tribus estaban geográficamente distribuidas y un individuo pertenecía a la tribu en la que se encontraba su vivienda principal. La tribu era un componente esencial de la ciudadanía, de hecho, el voto se realizaba a menudo por tribus. En el 242 a. C., el número de tribus se fijó en 35: *Aemilia* - *Aniensis* - *Arniensis* - *Camilia* - *Claudia* - *Clustumina* - *Cristina* - *Cornelia* - *Esquilina* - *Fabia* - *Falerna* - *Galeria* - *Horatia* - *Lemonia* - *Maecia* - *Oufentina* - *Palatina* - *Papiria* - *Poblilia* - *Pollia* - *Pomptina* - *Quirina* - *Romilia* - *Sabatia* - *Scaptia* - *Sergia* - *Stellatina* - *Succusana* o *Suburana* - *Teretina* - *Tromentina* - *Velina* - *Voltinia* - *Voturia*

Con la expansión del Imperio, el número de tribus aumentó.

A mediados del período republicano se añadió al patronímico la indicación abreviada de la tribu en la que la persona estaba registrada. No se sabe cuándo esta indicación se convirtió en parte oficial del nombre.

Cognomen - Apellido

El último elemento era originalmente un apodo que las personas obviamente no tenían desde su nacimiento y

que estaba vinculado, como es natural, a una característica personal o a un evento en el que habían sido protagonistas. El *cognomen*, apareció al principio como un apodo o nombre personal que distinguía a un individuo dentro de la Gens (el *cognomen* no aparece en los documentos oficiales hasta alrededor del 100 a.C.); a menudo el *cognomen* era el único elemento personal real del nombre, tanto como para convertirse, en la posteridad, en el nombre con el que es conocido el personaje.

Durante la República y el Imperio, el *cognomen* se transmitía de padre a hijo, distinguiendo efectivamente a la familia nuclear dentro de la Gens. Debido a su origen, el *cognomen* a menudo reflejaba algún rasgo físico o de la personalidad.

Agnomen

Cuando surge la necesidad de distinguir los núcleos más estrechos dentro de las familias, se añadió un segundo *cognomen*, llamado *agnomen*. Algunos de ellos pasaron de padres a hijos, como los *cognomina*, para distinguir una subfamilia (por ejemplo, los descendientes de una persona específica) dentro de la familia. Sin embargo, la mayoría de las veces se utilizó como un simple apodo. A veces se utilizaba como título honorífico para recordar una hazaña importante.

Algunos ejemplos de *agnomina* son: *Africanus* - [Allobrogicus](#) - [Asiaticus](#) - [Atticus](#) - [Augustus](#) (*per gli Imperatori*) - [Balearicus](#) - [Briganticus](#) - [Britannicus](#) - [Calisela](#) - [Creticus](#) - [Dalmaticus](#) - [Gaetulicus](#) - [Gallicus](#) - [Germanicus](#) - [Helveticus](#) - [Isauricus](#) - [Italicus](#) - [Macedonicus](#) - [Nasica](#) - [Nero](#) - [Numidicus](#) - [Parthicus](#) - [Paulus](#).

En este sentido, solo hay que recordar: Publio Cornelio Escipión el Africano (que en latín se habría escrito normalmente: *P. CORNELIVS SCIPIO AFRICANVS*).

Nombres extranjeros

Mientras Roma continuaba conquistando territorios fuera de la península italiana, se introdujeron muchos nombres extranjeros. Exsoldados auxiliares y otras categorías que ganaban el derecho a la ciudadanía romana, podían, y a menudo querían, mantener al menos una parte de su nombre de origen. Un buen número de estos nombres son de origen griego, mientras que los demás provienen de todas las regiones que han entrado en el campo de influencia romana. Los soldados auxiliares no ciudadanos romanos, habiendo adquirido su derecho, a menudo adoptaban el nombre de su emperador, añadiendo su nombre original como *cognomen*

Nombres medievales

Hay que tener en cuenta que generalmente, en los manuscritos y escudos de armas, los apellidos están en femenino, ya que se refieren a la familia.

En épocas antiguas los apellidos aparecían en masculino si se referían a un hombre, en femenino si se referían una mujer y en plural para varios individuos.

Las partículas (genitivas referidas a la familia o al padre o a una localidad) *De* o *Da* o *Del* o *Dal* o también *Delle* o *Dalla*, se han perdido en el tiempo y ya no forman parte de la forma italiana actual.

Nombres, usos y convenciones de la República de Génova

No era raro, en la Génova medieval y renacentista, reunir a varias familias bajo el apellido de la más importante por motivos de negocios, dinásticos y de ayuda mutua; esta forma de camarilla se llamaba *Albergo*.

Muchas de las familias patricias genovesas, se unieron a los Albergos,

El *Albergo Cattaneo* fue constituido en 1309 por los Della Volta con otras familias del patriciado genovés. Después de algunos años, también los *Petra* y los *Pietra*, residentes en el municipio de

Génova, se adhirieron al Albergo Cattaneo.

Los miembros del Albergo Cattaneo se llamaron siempre con el apellido original de la familia de origen, como por ejemplo los *Cattaneus olim De Volta* o los *Cattaneus olim De Petra*. El sistema fue definitivamente codificado en 1528 con la gran reforma legislativa de Génova, donde la pertenencia a un Albergo se hizo obligatoria y ya no era opcional.

Análisis de nombre completo: **Opizzone Cattaneo della Pietra**

- *nombre*: Opizzone
- *albergo*: Cattaneo (pertenece al albergo Cattaneo o)
- *apellido*: Pietra

A finales del siglo XVI, la ley impuso el uso de un solo apellido: el del Albergo.

Transcripción de los nombres y apellidos en los Registros Civiles de la Italia Unificada

En las formas contemporáneas, la variación del singular al plural con la variante final *o/i* o *e/i*, no excluye el común origen familiar y depende exclusivamente de cómo el apellido fue registrado en el registro civil a finales del siglo XIX.

Convención utilizada en este diccionario

Los personajes se citan por nombre de pila y orden alfabético y cronológico:

1. nombre de pila;
2. apellido, para todos y por convenio se adoptó el apellido **Schiappapietra** (oficial italiano);
3. La codificación (SCH - XX) colocada después del nombre de pila y antes del apellido, transcrito por las fuentes, indica el apellido oficial italiano **Schiappapietra**, transmitido por línea masculina y la sigla de la Nación donde se desarrolló la rama familiar;
4. La codificación (SCH - XX) colocada después del nombre de pila y antes del apellido, transcrito por las fuentes, indica el apellido oficial italiano **Schiappapietra**, transmitido por línea masculina y la sigla de la Nación donde se desarrolló la rama familiar;
5. Apellido transformado o modificado como consecuencia de errores de transcripción o usos y costumbres diferentes, por lugares y épocas, de los de origen de la familia;
6. fecha de nacimiento en orden o, en su defecto, otra fecha que pueda deducirse de otras fuentes de archivos o bibliográficas;
7. para la tradición y jurisdicción italiana, sólo la línea masculina tiene derecho a utilizar el apellido original, aunque esté escrito de forma contraída o incorrecta.

PRINCIPALES ABREVIATURAS UTILIZADAS

* nnnn fecha de nacimiento.

- * nnnn aprox fecha de nacimiento estimada por el análisis de documentos.
- + nnnn fecha de muerte.
- (nnnn) fecha obtenida de fuentes históricas y correspondiente a un hecho citado.
- (xxxxx) apodo o segundo nombre utilizado en lugar del primero o transcripción errónea en el país de inmigración.